

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

I. SELECCIÓN DEL TEMA.

Reforma de las Naciones Unidas.

II. DELIMITACIÓN DEL TEMA.

A. Temporal.- 1945-2005.

B. Espacial.- En el ámbito actual de la presente investigación se hará referencia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1. GENERAL

- Analizar las propuestas de ampliación de los miembros del Consejo de Seguridad.

2. PARTICULARES

- Describir el marco histórico de la Organización de las Naciones Unidas.

- Mencionar los órganos que integran la Organización de las Naciones Unidas.

- Detallar el contexto histórico del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- Identificar cuáles son las propuestas de reforma a la Carta de las Naciones Unidas.

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

México, al lado de países como Argentina, Canadá, Colombia, Corea del Sur, España, Italia y Pakistán, se ha opuesto firmemente a la expansión de asientos permanentes. Nuestro país es el contribuyente principal de toda América Latina a la ONU y el décimo a nivel mundial. Nuestras cuotas y aportaciones al presupuesto ordinario de la ONU son superiores a las de países de influencia regional como Australia, Brasil, la India o Rusia.

Sin embargo, este es un debate que rebasa el ámbito de las cifras. Nunca se han fijado criterios para determinar que países debieran ser miembros permanentes y cuáles no. No obstante, por definición los permanentes estarán en el centro de la toma de decisiones para siempre, marginando a 180 países que, entre todos, tendrán que competir por 14

asientos rotativos. Unos sometidos a la competencia democrática para ser electos y otros con mayores privilegios y exentos del examen periódico de la comunidad internacional. Unos tendrán que rendir cuentas a sus pares si desean ser reelegidos, mientras que otros permanecerán inamovibles en sus asientos, independientemente del comportamiento y el desempeño que tengan como miembros del principal órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales.¹

V. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Es por ello que el movimiento de países “Unidos por el Consenso” plantea una ampliación del Consejo de Seguridad de diez miembros electos adicionales, con lo cual quedaría compuesto por 5 permanentes y 20 rotativos. Bajo este esquema habría cuatro países electos por cada uno de los permanentes actuales. El peso y la voz de la comunidad mundial serían más fuertes dentro de la toma de decisiones y frente a los países con derecho de veto. La selección de los miembros y la toma de decisiones sería, forzosamente, más democrática, contendría una visión más plural del mundo y quizá lo mas importante, obligaría al Consejo de Seguridad a rendir cuentas genuinamente a la membresía global.

El modelo propuesto por este movimiento de países abre la puerta a que los miembros no permanentes puedan ser reelegidos. Por esta vía se mandará un mensaje inequívoco de que aquellos Estados que busquen retener sus

¹ BERRUGA FILLOY, Enrique: “Las Naciones ¿Desunidas?”; Revista Proceso, Mayo 2005, num. 1491, México, D.F.

asientos deberán tener un desempeño que les gane el aprecio y el respaldo de la comunidad internacional.²

VI. HIPÓTESIS

La reforma a la Carta de la ONU en materia de los integrantes del Consejo de Seguridad, no es viable en las condiciones actuales.

VII. MARCO TEÓRICO

Las Naciones Unidas fueron [establecidas](#) el 24 de octubre de 1945 por 51 países resueltos a mantener la paz mediante la cooperación internacional y la seguridad colectiva. Hoy en día casi todas las naciones del mundo son Miembros de las Naciones Unidas: en total, [191 países](#) .

Cuando los Estados pasan a ser [Miembros](#) de las Naciones Unidas convienen en aceptar las obligaciones de la [Carta](#) de las Naciones Unidas, que es un tratado internacional en el que se establecen los principios fundamentales de las relaciones internacionales. De conformidad con la Carta, las Naciones Unidas tienen cuatro propósitos: mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y la promoción del respeto de los derechos humanos y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones.

² Locus citatus.

Las Naciones Unidas tienen seis órganos principales. Cinco de ellos, la [Asamblea General](#), el [Consejo de Seguridad](#), el [Consejo Económico y Social](#), el [Consejo de Administración Fiduciaria](#) y la [Secretaría](#), se encuentran en la Sede, en Nueva York. El sexto, la [Corte Internacional de Justicia](#), está en La Haya (Países Bajos).

El Consejo de Seguridad

La [Carta de las Naciones Unidas](#) asigna la responsabilidad primordial de la tarea de mantener [la paz y la seguridad internacionales](#) al [Consejo de Seguridad](#), que puede reunirse en cualquier momento siempre que la paz se vea amenazada. Con arreglo a lo dispuesto en la Carta, todos los Estados Miembros están obligados a acatar las decisiones del Consejo.

El Consejo está integrado por 15 miembros. Cinco de éstos son miembros permanentes: China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los otros 10 son elegidos por la Asamblea General por períodos de dos años. En los últimos años, los Estados Miembros están examinando la introducción de cambios en la composición del Consejo y trabajando para que éste refleje las realidades políticas y económicas actuales.

La adopción de una decisión del Consejo requiere nueve votos a favor. Salvo en los casos de votaciones sobre cuestiones de procedimiento, no se puede adoptar una decisión si uno de los miembros permanentes la veta o se abstiene.

Cuando el Consejo examina una amenaza a la paz internacional, primero explora las posibilidades de solucionar la controversia por medios pacíficos. Puede recomendar principios para que se llegue a un acuerdo o iniciar la labor de mediación. En los casos de beligerancia, el Consejo procura una cesación del fuego. Puede enviar una misión de mantenimiento de la paz para que las partes mantengan la tregua y separar a las fuerzas beligerantes.

El Consejo puede adoptar medidas para hacer que sus decisiones se cumplan. Puede también imponer sanciones económicas u ordenar un embargo de armamento. En algunas ocasiones el Consejo ha autorizado a los Estados Miembros a emplear "todos los medios necesarios", incluidas medidas militares colectivas, para hacer que sus decisiones se cumplan.

El Consejo también recomienda a la Asamblea General su candidato para el cargo de Secretario General y propone la admisión de nuevos miembros de las Naciones Unidas.³

VIII. ESQUEMA

Preámbulo.

Introducción.

Proyecto de investigación.

Capítulo I.- Antecedentes y visión general de las Naciones Unidas.

³ <http://www.un.org/spanish/docs> (15/07/2005 18:34 hrs.)

Capitulo II.- El Consejo de Seguridad.

Capitulo III.- EL Consejo de Seguridad en la coyuntura actual: Intentos de reforma.

Conclusiones.

Bibliografía

IX. METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Métodos generales.-

- ☞ METODO INDUCTIVO DE INVESTIGACIÓN
- ☞ METODO DEDUCTIVO DE INVESTIGACIÓN
- ☞ METODO HISTORICO DE INVESTIGACIÓN

Método particular.-

- ☞ METODO REALISTA JURIDICO

Técnicas.-

 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

 INVESTIGACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

 INVESTIGACIÓN DE CAMPO

XI. CRONOGRAMA

	MAYO 2005	JUNIO 2005	JULIO 05- ABRIL 06
ACOPIO DE INFORMACION	X		
ELABORACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		X	
ELABORACION DEL CAPITULO I			X
ELABORACION DEL CAPITULO II			X
ELABORACION DEL CAPITULO III			X
ELABORACION DE CONCLUSIONES			X
REDACCION FINAL DE TESIS			X